

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Oficina de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Martes 27 de Julio de 1948

Núm. 168

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarías municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarías municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios - SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado de esta Provincia

Ayuntamiento de La Bañeza

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador auxiliar de Contribuciones de esta Zona.

Hago saber; Que en el expediente de apremio que se sigue por esta recaudación ejecutiva a mi cargo por descubiertos de Contribución rústica, correspondiente al ejercicio de 1946, se ha procedido al embargo de fincas de los deudores que después se dirán y no pudiendo efectuarse las notificaciones de embargo y demás necesarios, por ser de domicilio ignorado, en cumplimiento de lo determinado por el artículo 154 del vigente Estatuto recaudatorio se realice por mediación del tablón de anuncios del Ayuntamiento en donde radican las fincas, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiriéndoles para que en el término de ocho días comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante legal, ya que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se proseguirá a el expediente en rebeldía. Igualmente, se les emplaza para que en término de tres días exhiban y hagan entrega en esta oficina recaudatoria, en La Bañeza, los títulos de propiedad de las referidas fincas, ya que en caso contrario me proveeré de ellos a su costa.

Deudor Gonzalo González Alfayate

Débito total 82,74 pesetas.

Finca.—Viña, en término de La Bañeza, como todas las demás, al pago de San Vitorio, de 49,50 áreas de cabida, que linda: Norte, José Páramo; Este, herederos de Mateo Miguel; Sur, camino y Oeste, Gaspar Santos.

José González Martínez

Débito 63,26 pesetas.

Regadío, a Los Foyales, de 08,36 áreas; linda: Norte, José Calvo; Este, José de la Torre; Sur, Pablo Martínez y Oeste, Fermín Mateos.

María González Menéndez

Débito 30,93 pesetas

Viña, al Montico de Abajo, de 00,90 centiáreas; linda: Norte, José Monroyo; Este, senda; Sur, Angel Miguel y Oeste, Maximina Ramos.

Pedro González de la Torre

Débito 49,17 pesetas.

Regadío, a Las Ramaseas, de 04,00 áreas; linda: Norte, Hortensia Verdejo; Este, senda; Sur, la anterior Hortensia y Oeste, comunal de Sacajojos.

Herederos de Tomás González Bécara

Débito 53,01 pesetas.

Viña, a Sopena, de 30,21 áreas; linda: Norte, Luis Domínguez; Este, Herederos de Concepción Mata; Sur, Isacio Mantecón y Oeste, Constantino González.

Josefa Hernández Carbajal

Débito 33,22 pesetas.

Secano, a La Párra, de 03,60 áreas; linda: Norte, Herederos de María Luisa Vigil y otros; Este, Sur y Oeste, camino,

Angela López Ramos

Débito 39,72 pesetas.

Secano, al Campo de San Pedro, 11,70 áreas; linda: Norte, Blas Manjón; Este, Blas Alvarez; Sur, Felipe Cela y Oeste, Ambrosio Pastor.

Herederos de Felisa López Fernández

Secano, a San Eusebio, de 61,65 áreas; linda: Norte, Viuda, de Darfo de Mata; Este, camino; Sur, la Viuda anterior, Cándida Román, Luis Domínguez y Eusebio de Mata y Oeste, camino.

Joaquín López

Débito 55,85 pesetas.

Regadío, a La Manga, de 07,65 áreas; linda: Norte, Angel Rodriguez; Este, senda; Sur, Emeterio Martínez y Oeste, camino.

Herederos Angel Jesús López Guerra

Débito 32,46 pesetas.

Secano, a El Castro, de 05,60 áreas; linda: Norte, María de la Torre; Este, desconocido; Sur, desconocido; Oeste, carretera de La Bañeza a Rivas de la Valduerna.

Herederos de Vicente Marqués Alonso

Débito 250,90 pesetas.

Secano, a Las Avispas, 1-05-30 hectáreas; linda: Norte, camino; Este, Matias Román, Sur, herederos de Vicente Marqués y Oeste, Luis Martínez.

Angel Marqués Pérez

Débito 33,33 pesetas.

Secano, a Las Cabras, de 07,20 áreas; linda: Norte, senda; Este, Josefa Valderrey; Sur, Herederos de Josefa Valderrey y Oeste, José Calvo

Eugenio Martínez Fernández

Débito 96,66 pesetas.

Regadío, a La Vega, de 09,50 áreas; linda: Norte, Herederos de Joaquín Núñez; Este, camino; Sur, otro camino y Oeste, Salustiano Casado.

Francisco Martínez

Débito 33,64 pesetas.

Terreno seco, al pago de Reventavacas o Vallejo, de 12,60 áreas; linda: Norte, del Ayuntamiento; Este, Doroteo Alonso; Sur, Tobias Martínez y Oeste, del Ayuntamiento.

Francisco Martínez

Débito 154,25 pesetas.

Regadío, a La Guadaña, de 63,84 áreas; linda: Norte, expropiaciones de aguas; Este, Angel Ramos; Sur, reguero y Oeste, Emilio Perandones.

Deudor herederos de Fausto Martínez Martínez

Débito 30,72 pesetas.

Secano, a El Castro, de 01,50 áreas; linda: Norte, desconocido; Este, Fausto Martínez; Sur, carretera de La Bañeza a Rivas de la Valduerna y Oeste, desconocido.

Manuel Martínez Martínez

Débito 62,26 pesetas.

Regadío, a El Arrote, de 08,10 áreas; linda: Norte, Francisco y Magdalena Ares; Este, otra de los anteriores; Sur, Antonio García y Oeste, senda.

Manuel Martínez Fernández

Débito 35,76 pesetas.

Secano, a Camino Real, de 11,25 áreas; linda: Norte, Benigno Ramos, Florentino Benavides; Sur, senda; Este, Blas Manjón y Oeste, Belarmino San Juan.

María Martínez Pérez

Débito 88,14 pesetas.

Regadío, a El Jardín, de 14,85 áreas; linda: Norte y Este, río Duerna; Sur, senda y Oeste, Pilar Valderrey.

Miguel Martínez Martínez

Débito 67,69 pesetas.

Regadío, a La Vega, de 09,62 áreas; linda: Norte, carretera de La Bañeza; Este, Luis Fuertes; Sur, regato y Oeste, Miguel Fuertes.

Herederos de Miguel Martínez Martínez

Débito 36,98 pesetas.

Pastizal, a Los Foyales, de 11,62 áreas; linda: Norte, Inocencio Santos y Domingo Fuertes; Este, herederos de José Martínez; Sur, río Duero y Oeste, Domingo Fuertes.

Antonio Mansó Zotes

Débito 53,18 pesetas.

Regadío, a La Vega de Abajo, de 06,10 áreas; linda: Norte, senda; Este, Benito Lobato; Sur, Santiago del Río y Oeste, Gonzalo Vázquez.

Herederos José Núñez

Débito 35,25 pesetas.

Secano, a Las Eras, de 11,80 áreas; linda: Norte, herederos de Leopoldo

de Mata; Este, los anteriores herederos y Santiago Carrera; Sur, la del anterior y Oeste, Laura Alonso.

Santiago Otero

Débito 34,96 pesetas.

Secano, al Monte de Abajo, de 09,70 áreas; linda: Norte, herederos de Agustín Valderrey; Este, Isaac Mantecón; Sur y Oeste, camino.

Emilio Perandones Franco

Débito 65,66 pesetas.

Secano, a Las Avispas, de 75,60 áreas; linda: Norte, Viuda de Laureano Rubio; Este, camino; Sur, camino y José García; Oeste, Gaspae Julio Pérez, Luis Domínguez y Amadeo Alvarez.

Marcelino Pérez Villalibre

Débito 35,74 pesetas.

Viña, a La Cabra, de 05,85 áreas; linda: Norte, José Calvo; Este, Benito Fuertes; Sur, senda y Oeste, herederos de Lorenzo Hernández.

Angel Ramos San Juan

Débito 37,47 pesetas.

Secano, a Camino Real, de 17,55 áreas; linda: Norte, José San Juan; Este, Gumersindo Fernández; Sur, senda y Oeste, Agueda Huerga.

Emiliano Ramos

Débito 43,86 pesetas.

Secano, a Valdemosca, de 12,60 áreas; linda: Norte, Antonio Pastor; Este, Francisco de la Puente; Sur, la anterior finca y Oeste, Julio Martínez y Victoriano López.

José Rebordinos Pérez

Débito 38,48 pesetas.

Regadío, de 02,61 áreas, que linda: Norte, María Pérez; Este, Gonzalo Fernández; Sur, Jesús Peñín y Oeste, senda.

Herederos de Tomás del Riego

Débito 35,84 pesetas.

Secano, a El Castro, de 13,09 áreas; linda: Norte, José Monroy; Este, herederos de César Moro; Sur, camino y Oeste, desconocido.

Herederos de Tomás del Río Martínez

Débito 133,95 pesetas.

Regadío, a La Estación Vieja, de 96,00 áreas; linda: Norte, desconocido; Este, Rogelio Vivas; Sur, del Ayuntamiento y Oeste, Avelino Otero.

José Rodríguez Rodríguez

Débito 70,96 pesetas.

Regadío, a San Gregorio, de 10,40 áreas; linda: Norte, Antonio Santos; Este, María Santos; Sur, Jesús Fraile y Viuda de Dario de Mata; Oeste, la Viuda anterior; comunal de vecinos de San Mamés; herederos de Francisco Alfayate; María Santos y Julián Fernández.

Manuel Román Simón

Regadío, a La Vega de Abajo, de 04,50 áreas; linda: Norte, Antonio Fernández; Este, Salustiano Casado; Sur, Marcelino Rodríguez y Oeste, Benito Herrero y José Martínez.

Francisco Rubio Alvarez

Débito 74,44 pesetas.

Regadío, a Las Mimbreras, de 11,25 áreas; linda: Norte, Antonio Rubio; Este, río Orbigo; Sur, Antonio Pastor y Oeste, Angel Ramos.

Blas San Juan

Débito 34,76 pesetas.

Secano, al Camino Real, de 10,35 áreas; linda: Norte, Florentina Benavides; Este, Agustín Huerga; Sur, camino y Oeste, Manuel Martínez.

Apolinar San Martín

Débito 41,03 pesetas.

Secano, a Las Carrainas, de 24,75 áreas; linda: Norte, Prudencia San Juan; Este, Felipe de la Fuente; Sur, Luisa Fernández y Oeste, la anterior Vicenta y desconocido.

Antonio Santos López

Débito 107,42 pesetas.

Regadío, a Los Quiñones, de 05,10 áreas; linda: Norte, camino; Este, Benito García; Sur, camino y Oeste, Clemente Santos.

Herederos de Baltasar Santos

Débito 31,36 pesetas.

Secano, a Las Llamas, de 04,68 áreas; linda: Norte, Pedro Antúnez; Este, camino; Sur, Fermín Mateos y Oeste, herederos de Miguel Fuertes.

Dominica Santos

Débito 78,92 pesetas.

Regadío, a La Vega Losa, de 11,26 áreas; linda: Norte, Emilia Perandones; Este, Teresa González; Sur, senda y Oeste, Cándido Román.

Herederos de Pedro de la Torre

Débito 33,66 pesetas.

Secano, a Monte de Abajo, de 12,20 áreas; linda: Norte, camino; Este Román Villalibre; Sur, Francisco Asensio y Oeste, Julio Fernández.

La Bañeza, 5 de Julio de 1948.—El Recaudador Auxiliar, Leandro Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto. 2292

Instituto Nacional de Estadística**DELEGACION DE LEON****Servicio demográfico***A los señores Jueces Comarcales y de Paz*

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los Sres. Jueces de Paz y Comarcales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Plaza de San Isidro, 4, entresuelo), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados en el mes actual.

León, 24 de Julio de 1948.—El Delegado de Estadística, José Lemes. 2451

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas han sido declarados concluidos para titulación de la concesión los expedientes nombrados: «Ciaño» número 10.910, de mineral de carbón, de 122 pertenencias, en el término municipal de Folgoso de la Ribera, siendo concesionario D. Agustín Torre Martínez, con domicilio en Pola de Laviana (Asturias), y cuyo representante es D. Joaquín Fernández Peláez, de León.

«Armonía» núm. 10.960, de mineral de carbón, de 100 pertenencias, en el término municipal de Pola de Gordón, siendo concesionario don Modesto García Díaz y D. Nicolás Díez Sobrino, con domicilio en León.

«Pontón» núm. 11.028, de mineral de carbón, de 100 pertenencias, en el término municipal de Cármenes, siendo concesionario D. Valentín Ramón Álvarez López, con domicilio en Oviedo y cuyo representante en León es la Agencia Rojas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento de Minería, advirtiendo que contra dicha declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación.

León, 23 dn Julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. de Alvarado. 2452

Administración de justicia

Requisitorias

González García, Valentín, de 23 años de edad, hijo de Alejandro y Rita, soltero, natural de Ujo (Oviedo) y vecino de Valverde del Camino (León), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de ser reducido a prisión en la cárcel del partido, a disposición de la Audiencia Provincial, así acordado en cumplimiento de orden número 61 de 1948, dimanante de sumario número 87 de 1947 por apropiación indebida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Astorga, 20 de Julio de 1948.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín. 2402

Dauzón García, Antonio, de unos 39 años, de edad, alto, rubio, bien constituido, faltándole la dentadura de arriba y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, si bien tuvo su domicilio en Vigo y últimamente en Madrid, como chófer de la casa Eriksón, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Astorga, 20 de Julio de 1948.—El Secretario judicial, Valeriano Martín. 2410

González López, Miguel, de 21 años, soltero, estudiante de Veterinaria, hijo de Luis y Antonia, natural de Santander, que dijo habitar en León, Avenida de Roma, núm. 26, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, el día seis de Agosto, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el núm. 364 de 1948, por lesiones, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Miguel González López, expido y firmo la presente en León, a veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—E. Román. 2429

Fornes García, Andrés, de 23 años, soltero, estudiante, hijo de Enrique y Francisca, natural de La Roda (Albacete), que dijo habitar en la calle Bernardo del Carpio, de esta capital, hallándose en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, el día seis de Agosto, a las doce horas, para la celebración del juicio de faltas sobre lesiones por mordedura de perro en virtud de denuncia formulada por él mismo y que se sigue en este Juzgado con el núm. 347 de 1948, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciante Andrés Fornes García, expido y firmo la presente en León, a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—E. Román. 2432

Rodríguez Zapizo, Dimas, de 34 años de edad, casado, minero, natural de Sama de Langreo (Oviedo), que dijo hallarse domiciliado en la Avenida del Padre Isla de esta capital, sin número, y González Moreno, Angeles, de 25 años, casada, sus labores, natural de Busgondo (León), que dijo habitar en la Avenida de Roma, núm. 44, de esta ciudad, hallándose ambos en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, el día seis de Agosto próximo, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se les sigue sobre lesiones con el número 351 de 1948, y a cuyo acto deberán comparecer asistidos de sus pruebas.

Y para que sirva de citación a la denunciante Angeles González Moreno y a su esposo Dimas Rodríguez Zapico, expido y firmo la presente en León, a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—E. Román. 2433

Heras Martínez, Manuel, de 38 años, casado, jornalero, hijo de Saturnino e Irene, que dijo habitar en la carretera de Zamora de esta ciudad, núm. 6, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos Regueral, número 6, el día 6 de Agosto, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el número 290 de 1948, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Manuel Heras Martínez, expido y firmo la presente en León, a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—E. Román. 2434

Gómez Ruiz, Hilario-Jaime, de 25 años, soltero, estudiante de Veterinaria, hijo de Francisco y de Eugenia, natural de Velliza (Valladolid), que dijo habitar en Bernardo

del Carpio, núm. 12, 1.º, en esta ciudad; Criado Díaz, Manuel, de 25 años, soltero, estudiante, hijo de Tomás y Rafaela, natural de Mogarraz (Salamanca), que dijo habitar en la calle República Argentina, núm. 2 de esta ciudad, y Soga Castro, Angel, de 31 años, soltero, estudiante, hijo de Feliciano y Aurora, natural de Verín (Orense), que dijo habitar también en la calle Bernardo del Carpio, número 9, piso 3.º, de esta capital, hallándose todos ellos en ignorado domicilio, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, el día seis de Agosto próximo, a las once horas, asistidos de sus pruebas, para la celebración del juicio de faltas que se les sigue con el número 313 de 1948, sobre lesiones y escándolo público.

Y para que sirva de citación a los arriba expresados, expido y firmo la presente en León, a veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—E. Román. 2435

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Don Carlos Hurtado Gómez, Magistrado de Trabajo suplente de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en diligencias de ejecución de lo convenido en acto conciliatorio celebrado en los autos número 685 al 709, acumulados, de orden del año 1947, instados por doña Felipa Aguilar Salvador y otros, contra D. Jesús Amo Arroyo, sobre salarios; se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Veinticinco cajas de madera que contienen doce latas vacías cada una, para empaquetar galletas; tasadas en ochocientas veinticinco pesetas.

Dos cajas de madera con nueve latas vacías para el mismo destino de las anteriores; tasadas en treinta y dos pesetas.

Otra caja que contiene un rollo de papel fino de envolver, de cuarenta kilos, más quince kilos de papel de envolver confitura; tasada en doscientas setenta y cinco pesetas.

Un cajón y dos cestos conteniendo botellas vacías, con un total de cien botellas; tasado en veinte pesetas.

Dieciséis taburetes de madera de chopo, en buen uso; tasados en ciento sesenta pesetas.

Una mesa ovalada de madera, al parecer de nogal; valorada en cien pesetas.

Tres mesas de madera, de cuatro metros de largo por sesenta centímetros de ancho; valoradas en setenta y cinco pesetas.

Un bidón de chapa vacío, de unos sesenta litros de cabida; tasado en veinte pesetas.

Noventa y dos cajas de madera, vacías y sin tapa, para recoger en ellas las galletas después de su fabricación; tasadas en noventa y dos pesetas.

Un barril de mosto de cabida unos cien litros, conteniendo de este líquido unos sesenta litros aproximadamente; tasado en trescientas pesetas.

Otro barril de leche en polvo, de capacidad igual al anterior, conteniendo de esta sustancia unos cincuenta kilogramos aproximadamente; tasado en ciento veinticinco pesetas.

Dos barriles con pasta para la fabricación de galletas, uno completo y el otro conteniendo la mitad aproximadamente de dicha sustancia; tasados en doscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, calle de Ordoño II, número 27, 1.º, el día nueve de Agosto próximo y hora de las seis de la tarde; advirtiéndose, que es depositario de los bienes reseñados D. Juan Bautista Calvo Calvo, vecino de Sahagún; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Dado en León a diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—Carlos Hurtado Gómez.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricados.

2428

132 ptas.

Don Carlos Hurtado Gómez, Magistrado de Trabajo suplente de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en diligencias de ejecución de lo convenido en acto de con-

ciación celebrado en los autos números 733 al 735, acumulados, de orden del año 1947, instados por don Celestino García López, D. Vicente García López y D. Agapito Martínez Calfeja, contra D. Eduardo Herrero Martínez, sobre salarios, se sacan a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo los bienes embargados en dicho procedimiento y que son los siguientes:

Una máquina tupí, marca «Alsi-na», de Sabadell, tasada en tres quinientas pesetas.

Un motor eléctrico, marca «Bal», Industrias Eléctricas O. G. número 1135, 3 Hp., tasado en dos mil quinientas pesetas.

Una piedra de afilar, de agua, tasada en cien pesetas.

Cinco bancos de carpintero, cuatro de ellos de chopo y el otro de haya, tasados en quinientas pesetas.

Seis y medio metros cúbicos de madera de chopo, en cuarterones, de ocho por siete centímetros y largo de dos metros aproximadamente, tasados en ochocientas cincuenta pesetas el metro cúbico.

Dos metros cúbicos de madera de chopo, en tablechilla, de centímetro y medio de grueso, ocho centímetros de ancho y metro y medio de largo, tasados en mil quinientas pesetas.

La tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, Ordoño II, 27, 1.º, el día nueve de Agosto próximo y hora de las seis de la tarde; advirtiéndose: a) que de los bienes embargados es depositario D. Eduardo Herrero Martínez, vecino de esta ciudad; b) que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y c) que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento de la tasación.

Dado en León a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—Carlos Herrero Gómez.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

2439

88,50 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1948